

CESION DE DERECHOS



En la ciudad de Cuenca, a treinta de septiembre de 2015, comparecen por una parte los cónyuges, señores HUGO DE JESUS LOPEZ, con cédula de ciudadanía N° 010109986-9 y BERTHA FLORA CARDENAS CARDENAS, con cédula de ciudadanía No. 030059235-9, en calidad de cedentes y por otra parte el señor JUAN BOLIVAR QUEZADA CULQUIPUMA, con cédula de ciudadanía N° 0104830534, de estado civil casado, en calidad de cesionario, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

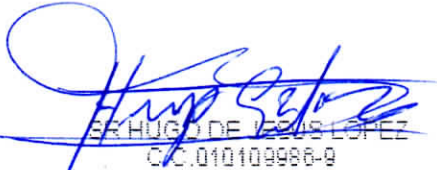
PRIMERA: ANTECEDENTES: Los señores HUGO DE JESUS LOPEZ y BERTHA FLORA CARDENAS CARDENAS, son dueños de CUARENTA Y CINCO ACCIONES en la compañía de transporte de carga pesada "TRANSPORTES MUÑOZ LOPEZ S.A.", con domicilio principal en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 08-C-DIC-139, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este cantón, el 11 de febrero del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número 153 el 20 de marzo del 2008.

SEGUNDA: CESION: Los señores HUGO DE JESUS LOPEZ y BERTHA FLORA CARDENAS CARDENAS, por medio del presente instrumento ceden a favor del señor JUAN BOLIVAR QUEZADA CULQUIPUMA, las CUARENTA Y CINCO ACCIONES que les corresponden en dicha sociedad.

TERCERA: PRECIO: El precio de la presente cesión es de cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

CUARTA ACEPTACION: Las partes intervinientes aceptan lo estipulado y renuncian cualquier reclamo en el futuro.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a 30 de septiembre del 2015.


SR. HUGO DE JESUS LOPEZ
C.C. 010109986-9
CEDENTE


SRA. BERTHA FLORA CARDENAS CARDENAS
C.C. 030059235-9
CEDENTE


SR. JUAN BOLIVAR QUEZADA CULQUIPUMA
C.C. 0104830534
CESIONARIO



Factura: 001-300-000007416

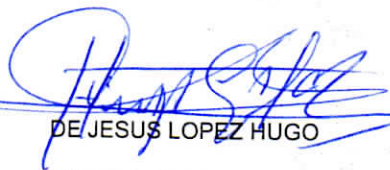


20150101010D06046



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150101010D06046

Ante mí, NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA de la NOTARÍA DÉCIMA, comparece(n) DE JESUS LOPEZ HUGO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0101099869, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, BERTHA FLORA CARDENAS CARDENAS CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0300592359, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JUAN BOLIVAR QUEZADA CULQUIPUMA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0104830534, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. CUENCA, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.


DE JESUS LOPEZ HUGO

CÉDULA: 0101099869




BERTHA FLORA CARDENAS CARDENAS

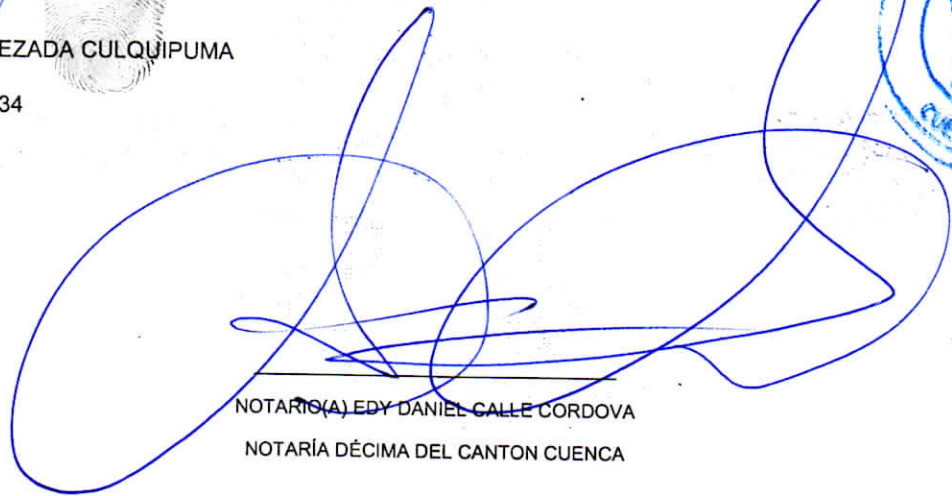
CÉDULA: 0300592359




JUAN BOLIVAR QUEZADA CULQUIPUMA

CÉDULA: 0104830534




NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA